



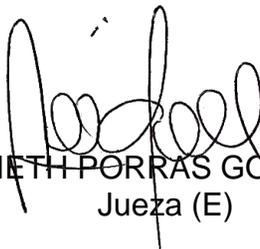
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2014-00092-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por el señor DAVID RESTREPO OSSA contra la sociedad SERVIMINAS S. A. S., GEOVAL S. A. S. y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS., representadas legalmente por Mauricio Duque Pineda, Juan Carlos Patiño Arbeláez y Javier Betancourt Valle, respectivamente, o quien haga sus veces, desarchivado el proceso en virtud al poder allegado, otorgado por el representante legal de la sociedad SERVIMINAS S. A. S. al abogado JULIAN HENAO LOPERA, el despacho se abstiene de reconocerle personería, por cuanto archivado el proceso, no es procedente actuación alguna; sin embargo, evidenciada la intención de dicha sociedad de desarchivar el expediente para obtener copias, se ordena la expedición de las copias simples, conforme lo establece el artículo 114 del C. G del P., aplicable por analogía en materia laboral, autorizado el abogado JULIAN HENAO LOPERA para tomarlas, por lo que se compartirá el expediente digitalizado por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
JULIETH PORRAS GONZÁLEZ  
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 033 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 25 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

